



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Corporación provincial el Reglamento de Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Soria, en sesión plenaria de 16 de diciembre de 2011, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, para presentación de alegaciones y sugerencias.

Quedará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo si no se presentaran reclamaciones o sugerencias.

Soria, 20 de diciembre de 2011.— El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

3362

BOPSO 1 02012012